

ESCOBAR - URIBE ASOCIADOS

A B O G A D O S

36

Carrera 11A No. 94-76 Of 305 P.O. Box 94948, Bogotá, Colombia, S.A.

Tels (571) 6162051 6162061 6161859 6161869

Fax (571) 616

SUPERINDUSTRIA Y COMERCIO

Radicación : 01677761 00000003

Folios: 2

Fecha (HH) 2002-09-17 16:33:47

Tramite : 002 PATENTES D 1 REGISTRO/ 538 PETICION

Dependencia: 0020 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

As 2454/P

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

DIVISIÓN DE NUEVAS CREACIONES

E S D

Ref Expediente No 01-077 761
 Solicitud de Patente a nombre de
 Johnson & Johnson Industria e Comercio Ltda

Yo, JIMENA ESCOBAR URIBE, identificada como aparece al pie de mi firma, domiciliada en Bogotá, en la Carrera 11 A No 94-76 Of 305, obrando como apoderada de la sociedad Johnson & Johnson Indústria e Comércio Ltda, domiciliada en Sao Paulo, Brasil, solicitante de la patente de la referencia, pido a usted que se proceda a examinar si la invención, cuya patente se tramita en el expediente de la referencia, es patentable

Adjunto al presente memorial el recibo No 02 - 61,716 de septiembre 16, 2002, por la suma de \$318 000 oo, con lo cual queda cubierta la tasa oficial correspondiente a dicho estudio

Señor Superintendente,



JIMENA ESCOBAR URIBE

C C 39 779 452 de usaquen

T P 68 228

Cod 5376

JEU/ra

2454 (1) 32

Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

SUPERINDUSTRIA Y COMERCIO
Radicacion : 01077761 00000003 Folios: 2
Fecha (REC): 2002-09-17 16 33:47
Tramite : 002 PATENTES D 1 REGISTRO/ 538 PETICION
Dependencia: 2020 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

NIT 800176089-2

RECIBO OFICIAL DE CAJA 02 - 61,716
FECHA SEPTIEMBRE 16 DE 2002

***** CONSIGNACION *****

DEPOSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No PAGO	FECHA PGO	Vr PAGO
ESCORBAR URIBE ASOCIADOS	CONSIGNACION	BANCO POPULAR	050-00110-6	4884778	13/09/2002	4,005,000 00

***** C O N C E P T O *****

CANT	RENTISTICO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1	50005-01-01 SOLICITUDES	85 EXAMEN DE PATENTABILIDAD DE INVEN	318,000 00
		TOTAL	\$ 318,000 00

SOM: OCHOCIENTOS DIEZ Y OCHO MIL PESOS

RESPONSABLE _____

RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No _____

Carrera 13 No 27-00 Pisos 5 7 y 10
Conmutador 382 0840
Fax 350 5220
E-mail info@sic.gov.co
www.sic.gov.co
Bogotá D C Colombia

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

2020
Bogotá, D C , 21 de octubre de 2005

Doctora
JIMENA ESCOBAR URIBE
Apoderada

Oficio No 907

ASUNTO	Radicación	01-77761
	Trámite	002
	Evento	001
	Actuación	430
	Folios	010

Como resultado del examen de fondo, realizado con fundamento en el artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le comunica

1 Documentos estudiados

- Para el presente estudio se tuvo en cuenta el capítulo descriptivo que se encuentra en los folios 5 a 20, los dibujos que se encuentran en los folios 25 a 26 y el capítulo reivindicatorio que se encuentra en los folios 21 a 23 que comprende nueve (9) reivindicaciones
- De acuerdo con el folio 1 de la solicitud en estudio, el señor solicitante no reivindicó propiedad

2 Objeto de la Invención

- La invención propuesta se relaciona con artículos absorbentes desechables, tales como toallas sanitarias con alas laterales y ejes de doblez

En la reivindicación Independiente 1 se define una toalla sanitaria que comprende una almohadilla absorbente central (12), la almohadilla absorbente central (12) tiene una capa de cubierta permeable al líquido (14), una capa de barrera impermeable al líquido (18) y un núcleo absorbente (16) entre la capa de cubierta (14) y la capa de barrera (18), una línea central longitudinal (80), una línea central lateral (85), un par de orillas laterales longitudinales opuestas (90, 90'), un primer extremo distante (93), y un segundo extremo distante opuesto (95), una ala (24, 24') que se extiende lateralmente hacia fuera desde cada borde lateral longitudinal (90, 90') a lo largo de una línea de unión (26, 26'), cada ala (24, 24') estando sustancialmente adyacente a la línea central lateral (85) y adaptada para plegarse sobre una porción de entrepierna de una prenda íntima durante el uso, la almohadilla absorbente central (12) comprende además dos ejes de doblez preferenciales (30, 30'), cada eje estando hacia adentro de y adyacente a un borde lateral longitudinal respectivo (90, 90') y extendiéndose de manera oblicua con respecto a la línea central longitudinal (80), los ejes convergen hacia la línea central longitudinal (80) en el primer extremo distante (93) de la almohadilla absorbente central (12)

- Se afirma que las alas asociadas a las toallas sirven para al menos dos propósitos. Primero, las alas evitan que los exudados ensucien las onllas en las pantaletas de la usuaria y segundo, las alas, cuando se fijan al lado inferior de las pantaletas, ayudan a estabilizar la toalla en la prenda íntima y evitan que se mueva de lugar

Aunque las toallas sanitanas que tienen alas son consideradas comúnmente como que proveen mejor protección contra manchas en comparación a toallas sanitanas sin alas, estas toallas comúnmente experimentan un problema que evita que sean efectivas de manera óptima

Por ello, se intenta proveer una toalla sanitaria que tiene alas que es adaptable para utilizarse en una variedad de estilos de prendas íntimas de mujeres incluyendo trusas, bikinis, tangas y similares

- El objeto de la invención definido se catalogó como A61F 13/15, según la Clasificación Internacional de Patentes (IPC)

3 Claridad de la solicitud

El artículo 30 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina establece que "Las reivindicaciones definirán la materia que se desea proteger mediante la patente. Deben ser claras y concisas y estar enteramente sustentadas por la descripción

Las reivindicaciones podrán ser independientes o dependientes. Una reivindicación será independiente cuando defina la materia que se desea proteger sin referencia a otra reivindicación anterior. Una reivindicación será dependiente cuando defina la materia que se desea proteger refiriéndose a una reivindicación anterior. Una reivindicación que se refiera a dos o más reivindicaciones anteriores se considerará una reivindicación dependiente múltiple"

- Dado que el estado de la técnica contiene un gran número de toallas sanitarias con aletas y adhesivos, en la reivindicación independiente 1 el señor solicitante debería diferenciar claramente el preámbulo y la parte caracterizante de las reivindicaciones mediante la expresión "caracterizado por" de tal manera que, el preámbulo sitúe en el objeto de la invención e incluya las características que forman parte del estado de la técnica y la parte caracterizante contenga el aporte técnico con las características diferenciadoras y esenciales de la invención
- En la reivindicación 5 se halla un intervalo numérico precedido por la expresión "aproximadamente" la cual no aporta precisión a la invención pues no es posible saber exactamente cuán aproximado puede ser un número al intervalo. Por ello se recomienda eliminar dicha expresión
- En conclusión, las reivindicaciones 1 y 5 no cumplirían con el requisito de claridad de acuerdo con el artículo 30 de la Decisión 486

4. Determinación del estado de la técnica

El artículo 16 de la Decisión 486 de la Comisión establece "El estado de la técnica comprenderá todo lo que haya sido accesible al público por una descripción escrita u oral, utilización, comercialización o cualquier otro medio antes de la fecha de presentación de la solicitud de patente o, en su caso, de la prioridad reconocida

Sólo para el efecto de la determinación de la novedad, también se considerará dentro del estado de la técnica, el contenido de una solicitud de patente en trámite ante la oficina nacional competente, cuya fecha de presentación o de prioridad fuese anterior a la fecha de presentación o de prioridad de la solicitud de patente que se estuviese examinando, siempre que dicho contenido esté incluido en la solicitud de fecha anterior cuando ella se publique o hubiese transcurrido el plazo previsto en el artículo 40 "

- Se consultaron las bases de datos con que cuenta y tiene acceso la entidad y se consideró el **12 de Septiembre de 2001** como fecha para investigar el estado de la técnica porque no se reclamó prioridad
- De acuerdo con lo establecido en el artículo 16 se determinó el estado de la técnica y se encontraron los siguientes antecedentes

No	Documento No	Título	Fecha de Publicación
1	WO9638110	"SANITARY NAPKIN"	5 de diciembre de 1996
2	US5713886	"PANTY LINER"	3 de febrero de 1998

5 Evaluación de los requisitos de patentabilidad

El artículo 14 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina establece "Los Países Miembros otorgarán patentes para las invenciones, sean de producto o de procedimiento, en todos los campos de la tecnología, siempre que sean nuevas, tengan nivel inventivo y sean susceptibles de aplicación industrial "

En cumplimiento con este artículo, se procedió a evaluar los requisitos de novedad, nivel inventivo y aplicación industrial con el fin de establecer la patentabilidad de la invención reivindicada en la solicitud en estudio

Evaluación del Nivel Inventivo

El artículo 18 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina establece "Se considerará que una invención tiene nivel inventivo, si para una persona del oficio normalmente versada en la materia técnica correspondiente, esa invención no hubiese resultado obvia ni se hubiese derivado de manera evidente del estado de la técnica "

Respecto al estado de la técnica

- En el documento **WO9638110** (llamado D1 de aquí en adelante) se divulga una toalla sanitaria que comprende una hoja superior permeable a los fluidos, una hoja posterior impermeable y un cuerpo absorbente dispuesto entre ambas, la hoja posterior tiene una forma complementaria para un contorno sustancialmente alargado y siendo más ancho en uno de los bordes. La toalla también posee capas adhesivas asociadas a la parte central de ella y en las zonas de alas laterales que se conforman en la porción más ancha y en cada aleta más cercana a la zona angosta
- En el documento **US5713886** (llamado D2 de aquí en adelante) se divulga una toalla sanitaria especialmente para usar en tanga. La toalla incluye un cuerpo absorbente que tiene dos porciones de diferente ancho, aletas y capas adhesivas asociadas a ellas para fijar a la prenda de la usuaria

Respecto a la solicitud en estudio

- El técnico de nivel medio versado en la materia encargado de resolver el problema técnico puede ser un ingeniero químico que labore en la industria de artículos absorbentes y que atiende a planes de mejoramiento continuo normalmente formulados por las empresas
- Según la información contenida en el capítulo reivindicativo estudiado se entiende que el principio técnico sobre el cual se fundamenta la propuesta consiste en que la toalla sanitaria presenta una configuración en las aletas y áreas del cuerpo absorbente tales que la toalla puede ser empleada según la necesidad en diferentes tipos de prendas íntimas

La información contenida en D1 y/o D2 demuestra que la estructura de la toalla sanitaria propuesta es convencional puesto que el estado de la técnica contiene enseñanzas suficientes para desarrollar artículos con capa superior, capa inferior, cuerpo absorbente, aletas laterales, capas adhesivas asociadas a la capa exterior impermeable y capas adhesivas asociadas a las aletas laterales. De hecho también se encuentran sugerencias sobre desarrollar toallas con una porción más ancha que la otra

La diferencia que se halla entre la propuesta y el arte previo parece ser la configuración y/o disposición de los elementos

- Dado lo anterior, un técnico de nivel medio versado en la materia que tuviera acceso a D1 y/o D2 podría verse impulsado a desarrollar toallas con una estructura equivalente a la de la propuesta estudiada, de tal manera que no sería posible identificar un salto tecnológico sobre el estado de la técnica
- Por lo anteriormente expuesto, la invención de la solicitud, podría verse afectada en su nivel inventivo ya que se deriva de manera evidente del estado de la técnica y puede ser obvia para un técnico de nivel medio versado en la materia. Por tanto, no cumpliría con las disposiciones del artículo 18 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina
- Dado que la solicitud no parece poseer nivel inventivo y teniendo en cuenta lo expresado en el artículo 81 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina que establece que "Se considera como modelo de utilidad a toda nueva forma, configuración o disposición de elementos, de algún artefacto, herramienta o instrumento, mecanismo u otro objeto o de alguna parte del mismo, que permita un mejor o diferente funcionamiento, utilización o fabricación del objeto que le incorpore o que le proporcione alguna utilidad, ventaja o efecto técnico que antes no tenía. Los modelos de utilidad se protegerán mediante patentes", se considera que la toalla sanitaria reclamada en la solicitud en estudio podría llegar a ser protegida mediante una patente de modelo de utilidad ya que constituye una nueva disposición de elementos que permite un mejor funcionamiento porque el producto puede ser adaptado para diferentes tipos de pantys según sea la necesidad de la usuaria. Según lo antedicho, se recomienda que la presente solicitud se convierta en una solicitud de patente de modelo de utilidad

- Los requisitos de patentabilidad de la presente solicitud se encuentran afectados así

No	Documento	Reivindicaciones Afectadas	Requisito que afecta
1	WO9638110	1 – 9	Nivel Inventivo
2	US5713886	1 – 9	Nivel Inventivo

Se anexan los apartes principales de las anterioridades en el documento adjunto

En cumplimiento del artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le indica que debe dar respuesta dentro del término de sesenta días contados a partir de la fecha de notificación de la presente comunicación. En caso de no dar respuesta al presente requerimiento, o si a pesar de la respuesta subsistieran los impedimentos para la concesión, se denegará la patente.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 5.2, literal e), del capítulo quinto del título primero de la circular única No. 10 de 2001.

ALIX CARMENZA CESPEDES DE VERGEL
Jefe de División de Nuevas Creaciones

El anterior requerimiento fue notificado por fijación en lista, de fecha 27 de mayo

CONCEPTO TECNICO No 1657	EXAMINADOR TECNICO Código No 202042
------------------------------------	---

PCT

WORLD INTELLECTUAL PROPERTY ORGANIZATION
International Bureau

INTERNATIONAL APPLICATION PUBLISHED UNDER THE PATENT COOPERATION TREATY (PCT)

(51) International Patent Classification 6: A61F 13/15	A1	(11) International Publication Number: WO 96/38110 (43) International Publication Date: 5 December 1996 (05.12.96)
(21) International Application Number: PCT/US96/06572 (22) International Filing Date: 9 May 1996 (09.05.96) (30) Priority Dates: 7/136879 2 June 1995 (02.06.95) JP (71) Applicant (for all designated States except US): THE PROCTER & GAMBLE COMPANY [US/US]; One Procter & Gamble Plaza, Cincinnati, OH 45202 (US). (72) Inventor; and (73) Inventor/Applicant (for US only): HASEGAWA, Maki [JP/JP]; 3-14-3, Katsuyama-cho, Suita, Osaka 564 (JP). (74) Agent: REED, T., David et al., The Procter & Gamble Company 5299 Spring Grove Avenue, Cincinnati, OH 45217 (US).		(81) Designated States: AL, AM, AT, AU, AZ, BB, BG, BR, BY, CA, CH, CN, CZ, DE, DK, EE, ES, FI, GB, GR, HU, IE, JP, KE, KG, KP, KR, KZ, LK, LS, LT, LU, LV, MD, MG, MK, MN, MW, MX, NO, NZ, PL, PT, RO, RU, SD, SE, SG, SI, SK, TJ, TM, TR, TT, UA, UG, US, UZ, VN, ARIPO patent (KE, LS, MW, SD, SZ, UG), Eurasian patent (AM, AZ, BY, KG, KZ, MD, RU, TJ, TM), European patent (AT, BE, CH, DE, DK, ES, FI, FR, GB, GR, IE, IT, LU, MC, NL, PT, SE), OAPI patent (BF, BJ, CF, CG, CI, CM, GA, GN, ML, MR, NE, SN, TD, TO). Published With international search report.
(54) Title: SANITARY NAPKIN (57) Abstract This invention is a sanitary napkin (2) comprising a fluid permeable top sheet (4), a fluid impermeable back sheet (6), and an absorbent core (8) disposed between said both sheets, the back sheet (6) having a shape complementary to a contour of the sanitary napkin (2), being substantially elongate, and being wider (16) at a rearward portion thereof than at a forward portion (20) thereof, the absorbent core (8) being narrower than the forward portion of the back sheet (6), a first adhesive layer (14) being disposed on a side of the back sheet (6) in a region where the absorbent core (8) is present, second adhesive layers (28) being disposed on the same side of the back sheet (6) in a rearward portion of the back sheet (6), which is on both sides of the absorbent core (8) and in which the absorbent core (8) is absent, and the first adhesive layer (14) securing the sanitary napkin to the inside of underwear, and the second adhesive layers (28) securing the rearward portion of the back sheet spread inside the underwear		

44

1

SANITARY NAPKIN**FIELD OF THE INVENTION**

5

The present invention relates to a sanitary napkin which is worn on a female body to absorb body fluid, more specifically to a sanitary napkin having a forward portion made wider than a rearward portion.

10

BACKGROUND OF THE INVENTION

Sanitary napkins have been used as conventional means which are worn on female bodies for absorbing body fluid. Typically the conventional sanitary napkins have constant widths from the front of the body of a wearer to the back thereof. Such napkins, because of their shape, because of their constant widths, have high production efficiency and are advantageous in material saving. It cannot be said, however that such napkins are not sufficiently preventive for fluid leakage at the rear portions. That is, for a long time use of such napkins in sleeping at night, prevention of fluid leakage at the backward portion of the lying body is a significant problem. To solve this problem, sanitary napkins having portions thereof corresponding to the backward portion of the body of a wearer of the sanitary napkins made wider than the forward portions thereof are used.

Such sanitary napkins have problems that the sanitary napkins cannot be secured stable to underwear because of the wider rearward portions, the side portions of the rearward portions are turned up in use and jeopardize the long-time leakage prevention. In packaging the individual sanitary napkins, the wider portions make the individual packages large, and in packaging the individual napkins with the wider portions folded, it is necessary that the wider portions are kept folded until the packages are completed, which makes their production difficult.

An object of the present invention is to provide a sanitary napkin which has a wider rearward portion to thereby prevent fluid leakage.

Another object of the present invention is to provide a sanitary napkin a wider rearward portion of which is stable to effect fluid leakage prevention.

Further another object of the present invention is to provide a sanitary napkin a wider rearward portion of which can be folded stable.

40

SUMMARY OF THE INVENTION

WHAT IS CLAIMED IS

- 1 A sanitary napkin comprising a fluid permeable topsheet disposed on a side of
the sanitary napkin, which is to be opposed to the body of a wearer, a fluid
impermeable backsheet disposed on a side of the sanitary napkin, which is to be
opposed to underwear of the wearer, and an absorbent core disposed between said
5 both sheets,
the backsheet having a shape which agrees with a contour of the sanitary
napkin and which is substantially elongate from the front to the back of the body of
the wearer, and being wider at a rearward portion thereof corresponding to a
rearward part of the body of the wearer than at a forward portion thereof
10 corresponding to a forward part of the body of the wearer,
the absorbent core being narrower than the forward portion of the backsheet,
a first adhesive layer being disposed on a side of the backsheet to be opposed to
the underwear in a region where the absorbent core is present,
second adhesive layers being disposed on the side of the backsheet to be
15 opposed to the underwear in portions of the rearward portion of the backsheet,
which is on both sides of the absorbent core and in which the absorbent core is
absent, and
the first adhesive layer securing the sanitary napkin to the inside of the
underwear, and the second adhesive layers securing the projected portions of the
20 rearward portion of the backsheet spread wider inside the underwear
2. A sanitary napkin according to claim 1, wherein the absorbent core has
substantially the same width from the front to the back of the body of the wearer
- 3 A sanitary napkin according to claim 2, wherein the portions of wider rearward
portion of the backsheet are folded toward a longitudinal center line of the sanitary
napkin along the side edges of the absorbent core
- 4 A sanitary napkin according to claim 3, wherein the portions of wider rearward
portion of the backsheet are folded onto the topsheet and side release sheets are
applied to the adhesive layers.
- 5 A sanitary napkin according to claim 4, wherein the forward portions of the
backsheet corresponding to the forward part of the body of the wearer are extended
laterally outward beyond both sides of the absorbent core in wings which are to be
folded onto a crotch region of the underwear
- 6 A sanitary napkin according to claim 5, wherein the wings are provided
adhesive layers and are folded onto the topsheet side toward a longitudinal center line

of the sanitary napkin along the side edges of the absorbent core, and side release sheets are applied to the adhesive layers.



US005713886A

47

United States Patent [15]
Starino

[11] **Patent Number.** **5,713,886**
[45] **Date of Patent.** **Feb. 3, 1998**

[54] **PANTY LINER**
[76] **Inventor** David P. Starino, 1224 Diamond Cove,
El Paso, Tex. 79912-1270
[21] **Appl. No.** 742,575
[22] **Filed:** Nov. 1, 1996
[51] **Int. Cl.⁶** A61F 13/15
[52] **U.S. Cl.** 604/390; 604/385.1; 604/387
[58] **Field of Search** 604/385 1, 385.2,
604/386, 387, 389-390

5,439,458 8/1995 Noel et al
5,626,572 5/1997 Ahr et al. 604/387
Primary Examiner—John G. Weiss
Assistant Examiner—K. M. Reichle
Attorney, Agent, or Firm—Stephen R. Gruner

[57] **ABSTRACT**
A sanitary napkin or panty liner especially for use with G-string and thong type undergarments. The panty liner includes an absorbent core having first and second portions. The opposed sides of the second portion flare continuously from the sides of the first portion so that the second portion has, at all points along its length, a transverse width greater than that of the first portion. A casing surrounds the absorbent core. One flap extends laterally from the casing adjacent the first portion of the absorbent core. Another flap extends laterally from the casing adjacent each of the opposed sides of the second portion of the absorbent core. An adhesive strip is secured to each of the flaps for attachment to an undergarment.

[36] **References Cited**
U.S. PATENT DOCUMENTS
3,570,491 3/1971 Seidler
3,881,490 5/1975 Whitehead et al.
4,327,732 5/1982 Thibault 604/385.1
4,336,181 8/1985 Cook
5,037,417 8/1991 Tarnstrom et al
5,291,617 3/1994 Moran et al.

19 Claims, 1 Drawing Sheet

